

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0152/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 04 de octubre de 2024**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0152/2024 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**ADQUISICIÓN DE KIT DE ROBÓTICA SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**" procedimiento derivado de la **Solicitud 04-218-2024**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS FEDERALES, FONDO DE APORTACIONES DE NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) del Ejercicio 2024** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **11 de septiembre del 2024** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **18 de septiembre del 2024** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

TERCERO. - El **25 de septiembre del 2024** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **04** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:


| | |
|----------|--|
| 1 | CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL A.C. |
| 2 | KUMATZ S. DE R.L. DE C.V. |
| 3 | COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. |
| 4 | OPTIMUM PC DE MÉXICO S.A. DE C.V. |

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:
FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

| Anexos | CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL A.C. | KUMATZ S. DE R.L. DE C.V. | COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. | OPTIMUM PC DE MÉXICO S.A. DE C.V. |
|---|---|---------------------------|---|-----------------------------------|
| | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Anexo 2 (Propuesta técnica) | SI | SI | SI | SI |
| Anexo 3 (Propuesta Económica) | SI | SI | SI | SI |
| Anexo 4 (Carta de Proposición) | SI | SI | SI | SI |
| Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. | SI | SI | SI | SI |

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0152/2024 Sin Concurrencia del Comité.









**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0152/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

| | | | | |
|--|----|----|----|----|
| Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta. | SI | SI | SI | SI |
| Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores). | SI | SI | SI | SI |
| Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar) | SI | SI | SI | SI |
| Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales). | SI | SI | SI | SI |
| Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. | SI | SI | SI | SI |
| Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) | SI | SI | SI | SI |
| Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. | SI | SI | SI | SI |
| Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15). | SI | SI | SI | SI |
| Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT) | SI | SI | SI | SI |
| Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT. | SI | SI | SI | SI |
| Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente) | SI | SI | SI | SI |
| Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias). | SI | SI | SI | SI |
| Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES. | SI | SI | SI | SI |

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área técnica y del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área técnica a través de la **Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental** y del área requirente a través del **C. Luis Alonso Castañeda Vázquez, Responsable del Área de Programación y Robótica de la Secretaría de Educación**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0152/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0152/2024
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

DICTAMEN TÉCNICO INFORMÁTICA

| Partida | Descripción | KUMATZ S. DE R.L. DE C.V. | Optimum PC de México, S.A. de C.V. | Consultores de Estrategias e Innovación en Desarrollo Social A.C | Computer Land de Occidente, S.A de C.V |
|---------|-----------------------------|--|---|---|---|
| 1 | KIT DE EXPANSION PARA ROBOT | <p align="center">Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor KUMATZ S. DE R.L. DE C.V.</p> | <p align="center">Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1271 donde en el Apartado7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.", el proveedor NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> | <p align="center">Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1271 donde en el Apartado7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.", el proveedor NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> | <p align="center">Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1271 donde en el Apartado7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.", el proveedor solo presenta Datasheet de algunos componentes del kit, además no es posible corroborar la información técnica ya que en su contenido NO se detallan todas las características específicas que fueron solicitadas, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> |

DICTAMEN TÉCNICO ÁREA REQUERENTE

| PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | KUMATZ S. DE R.L. DE C.V. | OPTIMUM PC DE MÉXICO S.A. DE C.V. | CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL A.C. | COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. |
|---------|----------|-----------------------------|--|--|--|--|
| 1 | 1.00 | KIT DE EXPANSIÓN PARA ROBOT | SI CUMPLE CON EL TIEMPO DE ENTREGA DE CONFORMIDAD CON LA JUNTA DE ACLARACIONES | SI CUMPLE CON EL TIEMPO DE ENTREGA DE CONFORMIDAD CON LA JUNTA DE ACLARACIONES | SI CUMPLE CON EL TIEMPO DE ENTREGA DE CONFORMIDAD CON LA JUNTA DE ACLARACIONES | SI CUMPLE CON EL TIEMPO DE ENTREGA DE CONFORMIDAD CON LA JUNTA DE ACLARACIONES |

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para la partida mencionada, es:

| LICITANTE: | | | KUMATZ S. DE R.L. DE C.V. | | |
|------------|----------|------------------|--|-----------------|--------------|
| Partida | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción | Precio Unitario | Importe |
| 1 | 1.00 | PIEZA (S) | KIT DE EXPANSIÓN PARA ROBOT, INCLUYE TARJETAS DE DESARROLLO MARCA RASPBERRY Pi, MODELO MICROCONTROLADOR RP2040, MÓDULOS DE BLUETOOTH, BASES PARA TARJETAS DE DESARROLLO MARCA DFROBOT, MODELO DFR0848, SENSORES ULTRASÓNICOS MODELO L298N MÓDULO DRIVER MOTOR, SENSORES INFRARROJOS, LEDS, RESISTENCIAS ELÉCTRICAS, MINI INTERRUPTORES, CONECTORES PASA PILAS, TORNILLOS, TUERCAS, FILAMENTOS PARA IMPRESORAS 3D MARCA CREATIVALAB, MODELO FILAMENTO CREATIVA LAB PLA, GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO, EN PARTES Y COMPONENTES POR DEFECTOS | \$812,105.45 | \$812,105.45 |

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0152/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0152/2024
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

| | | | | |
|--|--|---|-----------------|--------------|
| | | DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN SU PROPUESTA. | | |
| | | | Subtotal | \$812,105.45 |
| | | | I.V.A. | \$129,936.87 |
| | | | Total | \$942,042.32 |

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **KUMATZ S. DE R.L. DE C.V., por un monto total, I.V.A. incluido, de \$942,042.32 (NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.)**, referente a la partida **01 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como lo indicado en la partida, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

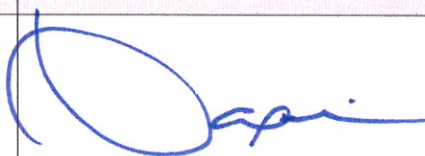


El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

V.- Se señala el **07 de octubre del año 2024** a las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **05** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

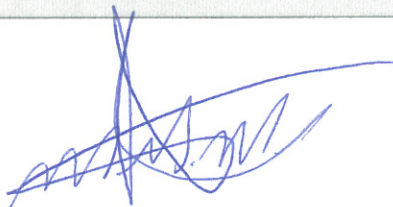
| Nombre | Cargo | Firma |
|------------------------------|-------------------------------------|---|
| David Mendoza Martínez | Director General de Abastecimientos |  |
| Karla Berenice Real Bravo | Directora de Adquisiciones |  |
| Iliana Estefanía Meza García | Comprador |  |

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0152/2024 Sin Concurrencia del Comité.




**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0152/2024
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**


POR EL ÁREA TÉCNICA:

| Nombre | Cargo | Firma |
|---------------------------------|---|---|
| María Gabriela Montalvo Sánchez | Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental |  |

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

| Nombre | Cargo | Firma |
|-------------------------------|--|---|
| Luis Alonso Castañeda Vázquez | Responsable del Área de Programación y Robótica |  |

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

| Vocal | Nombre y firma |
|--|---|
| Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara |  |

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara para el periodo comprendido de octubre a diciembre del presente año, para tales fines.

----- FIN -----

